



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00528903- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2024-00528903- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la ayudantía realizada por Luciano MERINO, DNI 38.547.625, en la cátedra Morfología II del Departamento Académico de Música, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía;

Que la designación del ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Luciano MERINO, DNI 38.547.625, en la cátedra Morfología II del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la Prof. Ana Gabriela Yaya Aguilar (Legajo N° 46.132), en el período comprendido entre el 01/04/2022 y el 31/03/2024 y autorizada bajo RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos - Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(fl y jga)

